

 Solicitud de apoyo realizada por la Procuraduría General de la República para la entrega de paquetes alimenticios

ISDEMU en coordinación con el Despacho de la Primera Dama dan respuesta a solicitud de apoyo realizada por la Procuraduría General de la República para la entrega de paquetes alimenticios para mujeres jefas de hogar que se han visto afectadas en el ingreso y cumplimiento de la entrega por la cuota alimentaria de sus hijas e hijos ante el contexto de la Emergencia Nacional de la Pandemia del COVID 19.

La Procuraduría ha identificado a 2,155 mujeres, que de acuerdo a la información del sistema, dejaron de percibir su cuota alimenticia luego del inicio del periodo de emergencia. En este sentido ISDEMU se suma directamente en la tarea de distribuir a nivel nacional los paquetes alimenticios, ejecutando la acción a través de las oficinas departamentales y estableciendo coordinaciones directas con las usuarias de la PGR que están siendo beneficiadas con esta ayuda a mujeres en los 14 departamentos.

La entrega del apoyo alimentario se realizó hasta la puerta de la casa de las mujeres beneficiadas entre las que se

encontraban mujeres rurales y campesinas, obreras de maquilas, profesionales de diferentes ramas, etc. en diferentes cantones y caseríos de los municipios de Chalchuapa, Santa Ana, Coatepeque, El Congo, EL Porvenir, Metapán, San Sebastián Salitrillo y Candelaria de la Frontera en el Depto. de Santa Ana; en Ahuachapán, se realizó la distribución en Atiquizaya, Turkey, San Francisco Menéndez, Ataco y Ahuachapán, asimismo, en Sonsonate en Chalco, Acajutla, Sonsonate, Armenia, Sonzacate, Juayucán, Nahuizalco, San Antonio del Monte, Cuisnahuat, en Cabañas los municipios de Sensuntepeque, Ilobasco, Guacotecti, San Isidro y Victoria y en el Depto. de La Libertad en Santa Tecla, Colón, Huizúcar, San José Villanueva, Tamanique, Talnique, San Juan Opico, San Alejo en La Unión, en total a 36 municipios.

ISDEMU como ente rector de la ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), se suma a los lineamientos establecidos por el señor Presidente Nayib Bukele en el marco de apoyar a las mujeres y su familia, para garantizar sus derechos humanos con énfasis en el derecho a una vida digna, libre de violencia y discriminación.

San Salvador 22 de julio de 2020

[Fotos](index.php?option=com_phocagallery&view=category&id=4943&Itemid=240&lang=es)